



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

01

RESOLUCIÓN C.O. N° 419-2010-UNAM

Samegua, 10 de Diciembre del 2010

-1-

VISTO:

La Carta N° 21 MPC/-DOCENTE ORDINARIO de fecha 03 de Diciembre del 2010 con Proveído de Presidencia de fecha 03 de Diciembre del 2010 con Registro N° 5244, presentado por la Mg. Maribel Rocío Pacheco Centeno sobre renuncia irrevocable al Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Adquisición de Equipos de Laboratorio del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la UNAM Moquegua", Componente N° 02, y;

CONSIDERANDO:

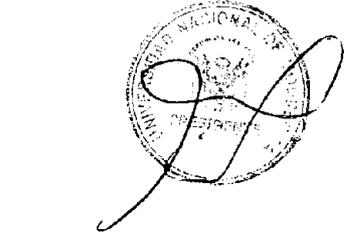
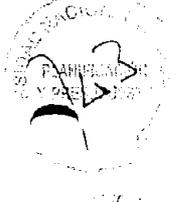
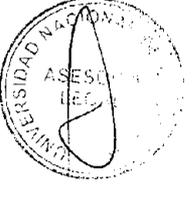
Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 27° del Reglamento del Decreto legislativo N° 1017 aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Comité Especial será designado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada uno de sus miembros titular y su suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, mediante Resolución C.O. N° 104-2010-UNAM, de fecha 07 de Abril del 2010, se conforma el Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras, para la Implementación del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la UNAM Moquegua"; designando en la citada resolución a sus miembros integrantes;

Que, mediante Resolución C.O. N° 203-2010-UNAM, de fecha 10 de Junio del 2010 se rectifica el contenido del Artículo Primero de la Resolución C.O. N° 104-2010-UNAM, de fecha 07 de abril del 2010, que designa el Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras, para la Implementación del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la UNAM Moquegua"; precisando que solamente debe referirse al Componente N° 02 "Adquisición de equipos de laboratorio";

Que, mediante Carta N° 21 MPC/-DOCENTE ORDINARIO de fecha 03 de Diciembre del 2010 con Proveído de Presidencia de fecha 03 de Diciembre del 2010 con Registro N° 5244, la Mg. Maribel Rocío Pacheco Centeno presenta renuncia irrevocable al Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Adquisición de Equipos de Laboratorio del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la UNAM Moquegua", Componente N° 02, considerando que se está obrando al margen de las normativas;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

02

RESOLUCIÓN C.O. N° 419-2010-UNAM

Samegua, 10 de Diciembre del 2010

-2-

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fechas 02, 03 y 06 de Diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia por razones de fuerza mayor de la Mg. Maribel Rocío Pacheco Centeno al Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Adquisición de Equipos de Laboratorio del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la UNAM Moquegua", Componente N° 02;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconponer en los miembros Titulares la conformación del Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Adquisición de Equipos de Laboratorio del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la UNAM Moquegua", Componente N° 02; designando al Físico Carlos Polo Bravo como Presidente; quedando subsistente los demás extremos de la Resolución C.O. N° 104-2010-UNAM, de fecha 07 de Abril del 2010 y Resolución C.O. N° 203-2010-UNAM, de fecha 10 de Junio del 2010; en consecuencia queda reconstituido de la siguiente manera:

TITULARES

Físico	Carlos Polo Bravo	Presidente
Tec.	David Jezreel Minaya Montes	Primer Miembro
Lic.	Freddy Roland Rodríguez Ordoñez	Segundo Miembro

SUPLENTE

Ing.	René German Sosa Vilca	Del Presidente
Lic.	Víctor Danián Cahuana Quispe	Del Primer Miembro
CPC.	Carlos Guevara Zúñiga	Del Segundo Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese con la presente Resolución a los miembros de la Comisión conformada, con los actos administrativos pertinentes para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. EM. JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

